



INFORME SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN, EN MATERIA DE GASTO SOCIAL, PARA LOS PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026.

Se adjuntan las siguientes tablas correspondientes a:

1.- La previsión del Acuerdo Marco entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para la cofinanciación de los servicios sociales para 2026.

2.- La financiación correspondiente a las transferencias por parte de la Junta de Castilla y León desde 1997 de 5 Centros de Personas Mayores y 1 Comedor Social.

Firma digital del Director del Área de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, Félix Moro Gonzalo

(Firma digital)

Código Seguro de Verificación	IVVH2KP3MDRNRD544IHNE2CKI	Fecha	31/10/2025 13:46:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KP3MDRNRD544IHNE2CKI	Página	1/6





PREVISIÓN ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES 2026

SUBC. ECON. INGRESOS	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	Coef. finan	PREVISIÓN AÑO 2026	GASTOS		NOTAS	JUSTIFICACIÓN Y PAGO
					APLICACIÓN DE GASTOS	IMPORTE		
450.02	ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. JCYL	AYUDA A DOMICILIO (SAD)	90%	10.559.770 €	10,231,1,227,99	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO	Acuerdo Marco para los años 2024, 2025, 2026 y 2027	De acuerdo con los últimos AM firmados: Justificación de las anualidades será el 28 de febrero del año siguiente para la cantidad anticipada de la anualidad a justificar y hasta el 31 de octubre del año siguiente para el resto de la anualidad. El régimen de pagos según establece el Acuerdo es: 1-Pagos anticipados en los meses de febrero, mayo, julio y septiembre. 2- Tres liquidaciones provisionales y una definitiva. En ocasiones, las cantidades recibidas y las fechas de pago no cumplen con lo establecido en las bases. Obligaciones del Ayuntamiento para los programas que financian personal: cubrir las plazas financiadas y las bajas de más de dos meses. En caso de no cumplirse con esta obligación la JCYL minorará la financiación.
350.000 € (En el convenio se reflejan 597.883 €, pero no hay tantos usuarios que demanden este servicio)								
450.01		PERSONAL TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN SOCIAL BÁSICA: Financia 84 TM y 1,5 TS	100%	3.308.000 € (En el convenio se reflejan 3.299.886,50 €, pendiente revisar módulo de personal)	10,231,1,120	PERSONAL FUNCIONARIO		
10,231,1,121								
10,231,1,130	PERSONAL LABORAL FIJO							
450.04					10,231,1,131	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	Aprox. 5.100.000 €	
					10,231,2,120	PERSONAL FUNCIONARIO		
					10,231,2,121			
					160,00	SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL		
450.05		APOYO FAMILIAR PARA LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA: financia 8 TS y 12 TM	100 %	863.000 € (En el convenio se reflejan 859.520 €, pendiente revisar módulo de personal)	10,231,1,120	PERSONAL FUNCIONARIO	Aprox. 1.048.000 €	
					10,231,1,121			
					160,00			SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL

PREVISIÓN ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES 2026

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2026

ÁREA 10. FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2026

Código Seguro de Verificación	IVVH2KP3MDRNRD544IHNED2CKI	Fecha	31/10/2025 13:46:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KP3MDRNRD544IHNED2CKI	Página	2/6





SUBC. ECON. INGRESOS	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	Coef. finan	PREVISIÓN AÑO 2026	GASTOS			NOTAS	JUSTIFICACIÓN Y PAGO	
					APLICACIÓN DE GASTOS		IMPORTE			
450.07		PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y DESARROLLO GITANO: financia 11 TM	100%	464.500 € (En el convenio se reflejan 460.058 €, pendiente revisar módulo de personal)	10.231.1.120	PERSONAL FUNCIONARIO	Aprox. 576.383 €	Acuerdo Marco para los años 2024, 2025, 2026 y 2027	De acuerdo con los últimos AM firmados: Justificación de las anualidades será el 28 de febrero del año siguiente para la cantidad anticipada de la anualidad a justificar y hasta el 31 de octubre del año siguiente para el resto de la anualidad. El régimen de pagos según establece el Acuerdo es: 1- Pagos anticipados en los meses de febrero, mayo, julio y septiembre. 2- Tres liquidaciones provisionales y una definitiva. En ocasiones, las cantidades recibidas y las fechas de pago no cumplen con lo establecido en las bases. Obligaciones del Ayuntamiento para los programas que financian personal: cubrir las plazas financiadas y las bajas de más de dos meses. En caso de no cumplirse con esta obligación la JCYL minorará la financiación.	
					10.231.1.121					
					10.231.1.130	PERSONAL LABORAL FIJO				
					160,00	SEGURIDAD SOCIAL PATRONAL				
450.08	ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. JCYL	EDUCAR EN FAMILIA: ACTUACIONES PREVENTIVAS PARA FAMILIAS CON HIJOS MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO	75%	1.374	10.231.1.227.00	PREST.SERVICIOS: LIMPIEZA	Aprox. 66.000 €			
					10.231.2.227.99	PROY.INTEGRAL EN MAT. DE INMIGRACIÓN				
						OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO				2.000
450.09		CONSTRUYENDO MI FUTURO	81,25%	19.500	10.231.1.227,99	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO	24.524			
450.10		TALLERES OCUPACIONALES	100%	88.000	10.231,2,227,99	OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO	193.802			
450.11		PRESTACIONES ECONÓMICAS DE EMERGENCIA SOCIAL	65%	810.233	10,231,1,480,01	ATENCIÓNES BENÉFICAS: TRANSFERENCIAS A FAMILIAS	1.350.000 €			

PREVISIÓN ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES 2026
PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2026
ÁREA 10. FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2026





SUBC. ECON. INGRESOS	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	Coef. finan	PREVISIÓN AÑO 2026	GASTOS		NOTAS	JUSTIFICACIÓN Y PAGO
					APLICACIÓN DE GASTOS	IMPORTE		
450.16	ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. JCYL	ATENCIÓN EN CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	100%	210.000 € (En el convenio se reflejan 162.873,63 €, pendiente revisar con los usuarios del servicio de estancias diurnas con grado de dependencia)	10,231,2,227,99	1.104.817 Por este servicio también se ingresan precios públicos en el subc.349.08, estimados en 285.000 €	Acuerdo para los años 2024, 2025, 2026 y 2027	De acuerdo con los últimos AM firmados: Justificación de las anualidades será el 28 de febrero del año siguiente para la cantidad anticipada de la anualidad a justificar y hasta el 31 de octubre del año siguiente para el resto de la anualidad. El régimen de pagos según establece el Acuerdo es: 1-Pagos anticipados en los meses de febrero, mayo, julio y septiembre. 2- Tres liquidaciones provisionales y una definitiva. En ocasiones, las cantidades recibidas y las fechas de pago no cumplen con lo establecido en las bases. Obligaciones del Ayuntamiento para los programas que financian personal: cubrir las plazas financiadas y las bajas de más de dos meses. En caso de no cumplirse con esta obligación la JCYL minora la financiación.
450.17		APOYO FAMILIAR Y TÉCNICO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y/O DISCAPACIDAD (EPAP) financia 3 TS y 6 TM	100%	389.263 (En el convenio se reflejan 379.737 pendiente revisar módulo de personal)	10,231,1,120 10,231,1,121 160,00	Aprox. 491.770 €		
450.18		FORMACIÓN A CUIDADORES/AS NO PROFESIONALES DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	100%	10.500	10,231,1,227,99	10.500		

PREVISIÓN ACUERDO MARCO DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES 2026
PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2026
ÁREA 10. FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2026





SUBC. ECON. INGRESOS	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	Coef. finan	PREVISION AÑO 2026	GASTOS		NOTAS	JUSTIFICACIÓN Y PAGO
					APLICACIÓN DE GASTOS	IMPORTE		
450.60	ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. JCYL	PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS	100 %	TOTAL: 79.351	10.231.4.130	Aprox. 64.698 €	Acuerdo Marco para los años 2024, 2025, 2026 y 2027	De acuerdo con los últimos AM firmados: Justificación de las anualidades será el 28 de febrero del año siguiente para la cantidad anticipada de la anualidad a justificar y hasta el 31 de octubre del año siguiente para el resto de la anualidad. El régimen de pagos según establece el Acuerdo es: 1- Pagos anticipados en los meses de febrero, mayo, julio y septiembre. 2- Tres liquidaciones provisionales y una definitiva. En ocasiones, las cantidades recibidas y las fechas de pago no cumplen con lo establecido en las bases. Obligaciones del Ayuntamiento para los programas que financian personal: cubrir las plazas financiadas y las bajas de más de dos meses. En caso de no cumplirse con esta obligación la JCYL minora la financiación
					160.00			
450.91	ACUERDO MARCO (AM) DE COFINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES. JCYL	SERVICIOS EN MAERÍA DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO	100%	TOTAL: 86.278	10.231.5.227.99		Acuerdo Marco para los años 2024, 2025, 2026 y 2027	De acuerdo con los últimos AM firmados: Justificación de las anualidades será el 28 de febrero del año siguiente para la cantidad anticipada de la anualidad a justificar y hasta el 31 de octubre del año siguiente para el resto de la anualidad. El régimen de pagos según establece el Acuerdo es: 1- Pagos anticipados en los meses de febrero, mayo, julio y septiembre. 2- Tres liquidaciones provisionales y una definitiva. En ocasiones, las cantidades recibidas y las fechas de pago no cumplen con lo establecido en las bases. Obligaciones del Ayuntamiento para los programas que financian personal: cubrir las plazas financiadas y las bajas de más de dos meses. En caso de no cumplirse con esta obligación la JCYL minora la financiación
					OTRAS PRESTACIONES DE SERVICIO			
					GASTOS DEL PLAN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
					10.231.5.226.11			
					ACTUACIONES POR LA DIVERSIDAD	Aprox. 236.000 €		
					10.231.5.226.21			
					PERSONAL			
					10.231.5.130			
					10.231.5.120			
					10.231.5.121			
					160.00			

OTRA FINANCIACIÓN DEL ÁREA 10 RECOGIDA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AÑO 2026: TRANSFERENCIAS

	DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	PREVISIÓN	GASTOS	NOTAS	JUSTIFICACIÓN Y PAGO

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2026

ÁREA 10. FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2026





SUBC. ECON. INGRESOS		Coef. finan	AÑO 2026	APLICACIÓN DE GASTOS		IMPORTE	
450.81	COMEDOR SOCIAL	100%	220.000	10,231,1,130	PERSONAL LABORAL FIJO	Aprox. 400.000 €	SE ABONA TRIMESTRALMENTE UNA VEZ PRESENTADA LA CERTIFICACIÓN DE LAS APORTACIONES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ESTANCIAS DIURNAS DEL CPM RONDILLA
				160,00	SEGU. SOCIAL PATRONAL		
				10,231,1,212	REPARACIÓN EDIFICIOS		
				10,231,1,213	REPARACIÓN MAQUINARIA		
				10,231,1,221,00	SUM. ENERGIA ELÉCTRICA		
				10,231,1,221,02	SUMINISTRO GAS		
				10,231,1,221,06	SUM.PDTOS. FARMAC.		
				10,231,1,221,99	SUM.MATERIAL FUNGIBLE		
				10,231,1,226,99	GASTOS DIVERSOS		
				10,231,1,227,00	PREST. SERVICIOS; LIMPIEZA		
450.82	5 CENTROS DE VIDA ACTIVA TRANSFERIDOS	100%	1.744.820	10,231,1,227,99	PREST.SERV:RESTAURACION	Aprox. 1.945.000 €	DECRETO 162/1997 DE 31 DE JULIO DE JCYL POR EL QUE SE TRASPASA AL MUNICIPIO DE VALLADOLID LA TITULARIDAD DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DE UN COMEDOR DE TRANSÉUNTES Y DE DEPERMINADOS HOGARES DE LA TERCERA EDAD. VALOR ACTUALIZADO DE LA TRANSFERENCIA para 2026 CAP. 1 (879.981) Y CAP.2 Y 6 (1.113.606), total 1.993.587 € Y SE DETRAE precios públicos.USUARIOS SERV.EST.DIURNAS RONDILLA estimados en 28.767
				10,231,2,120 Y 121	PERSONAL FUNCIONARIO		
				10,231,2,130	PERSONAL LABORAL FIJO		
				10,231,2,131	PERS. LABORAL TEMPORAL		
				160,00	SEG.SOCIAL PATRONAL		
				10,231,2,212	REPARACIÓN EDIFICIOS		
				10,231,2,213	REPARACIÓN MAQUINARIA		
				10,231,2,220,01	PRENSA Y OT.PUBLIC		
				10,231,2,221,00	SUM. ENERGIA ELÉCTRICA		
				10,231,2,221,02	SUMINISTRO GAS		
TOTAL TRANSFERENCIA			1.964.820	10,231,2,221,99	SUM.MATERIAL FUNGIBLE	Aprox. 2.345.000 €	
				10,231,2,226,99	GASTOS DIVERSOS		
				10,231,2,227,00	PREST.SERVICIOS: LIMPIEZA		
				10,231,2,227,99	PRESTACION DE SERVICIOS		
				10,231,2,6,.....	CAPITULO 6		

PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2026
ÁREA 10. FINANCIACIÓN RECIBIDA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN Y SU APLICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2026

Código Seguro de Verificación	IVVH2KP3MDRNRD544IHNED2CKI	Fecha	31/10/2025 13:46:29
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2KP3MDRNRD544IHNED2CKI	Página	6/6

